

ORD. D.S.C. N°: 107

ANT.: Presentación de denunciante, de fecha 13 de diciembre de 2019, ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 26 DIC 2019

DE : JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. JUAN CARLOS ARIAS MARTÍNEZ

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su solicitud de información sobre la tramitación de su denuncia presentada ante esta Superintendencia con fecha 12 de diciembre de 2018, a propósito de presuntos incumplimientos a instrumentos de carácter ambiental, por parte del supermercado Ekono Lider de Curauma, como consecuencia de la emisión de ruidos provocados por algunos de sus equipos.

En relación con lo anterior, se informa que luego de que su denuncia fue incorporada en nuestro sistema con el ID 116-V-2018, se recibieron por parte de esta Superintendencia antecedentes que contienen mediciones efectuadas por la empresa y que, por otra parte, esta Superintendencia efectuó una medición con fecha 25 de septiembre de 2019, antecedentes que actualmente se encuentran en estudio. En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



LCM

Carta certificada:

- Sr. Juan Carlos Arias Martínez. Calle Gerona N° 280, Llanos de Curauma, Valparaíso, Región de Valparaíso.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- División de Fiscalización.
- Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.